RESOLUCIÓN Nº 1294 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION Nº 03/2013, PARA LA ADQUISICION DE INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SR. GUSTAVO ALBERTO ABDALA BRIZUELA, PARA ASIENTO DEFINITIVO DEL GRUPO DE FAMILIAS INDIGENAS PERTENECIENTES A LA ETNIA MBYA GUARANI, QUE COMPONEN EL TAPYI DENOMINADO TEKOHA PYKASUI.

Asunción, 06 de Setiembre de 2013

VISTO: El llamado con (ID Nº 253141), en la modalidad de Contracción Directa por la vía de Excepción, para la adquisición de inmueble para asiento definitivo del grupo de familias indígenas pertenecientes a la etnia Mbya Guaraní, que componen el tapyi denominado Tekoha Pykasuí, y la Ley Nº 2051/003, de Contrataciones Públicas, reglamentada por Decreto Nº 21909/003, para los procedimientos de Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, según Acta de Evaluación de Oferta, de fecha 06 de mayo del año en curso, ha elevado su informe a la Presidencia, en la que recomienda la adjudicación al Sr. GUSTAVO ALBERTO ABDALA BRIZUELA, por haber reunido los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y por ajustarse dicha oferta al presupuesto de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI)
RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicar la Contratación Directa por Excepción Nº 03/2013, con ID Nº 253141, Adquisición de Inmueble para asiento definitivo del grupo de familias indígenas pertenecientes a la etnia Mbya Guaraní, que componen el Tapyi denominado TEKOHA PYKASUI, al Sr. GUSTAVO ALBERTO ABDALA BRIZUELA (C.I. Nº 362.889), por un monto total de G. 5.531.736.746 (cinco mil quinientos treinta y un millones setecientos treinta y seis mil setecientos cuarenta y seis), en la modalidad plurianual, la suma de G. 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones) con presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2013, el saldo será cancelado con presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2014, a ser imputados en el rubro 450 fuente de financiamiento 10.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · PRESIDENCIA

Lic. Jorge Aníbal Servín Segovia
Presidente